



MODELO DE NACIONES UNIDAS DE CENTROCCIDENTE

COMITÉ EJECUTIVO 2018



MODELO DE NACIONES UNIDAS
DE CENTROCCIDENTE

Ciudadanos del Mundo



BASES DEL CONCURSO "EXPODISRUPCION DEL ARTE" 2018

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER CONCURSO EXPODISRUPCIÓN DEL ARTE 2018

1.- ENTE ORGANIZADOR DEL CONCURSO

El Comité Ejecutivo de COCMUN 2018, miembro de la Asociación Civil Consejo de Estudio Centroccidental para el Desarrollo y las Relaciones Internacionales (CECDRI) Rif: J- : J-410775289 organiza con fines promocionales el concurso (en adelante, ExpoDisrupción del Arte 2018) de ámbito regional, a desarrollar en el transcurso del evento COCMUN 2018, el concurso es exclusivo para jóvenes residentes en Lara, Falcón, Portuguesa y Yaracuy y con edad comprendida entre los 15 y 30 años CUMPLIDOS para la fecha de la realización del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

ExpoDisrupción del Arte 2018 se iniciará el día 1 de noviembre en horas de la mañana y finalizará el mismo día a las 4 de la tarde.

Para participar en ExpoDisrupción del Arte 2018 se debe de haber formalizado la inscripción según lo establecido en el apartado Requisitos de Participación y Mecánica del Concurso.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar venezolanos y extranjeros que residan en los estados Lara, Falcón, Yaracuy y Portuguesa, sean estudiantes activos de una institución educativa en cualquiera de sus modalidades y estén en la edad comprendida entre 15 y 30 años cumplidos para la fecha de la realización de ExpoDisrupción del Arte 2018.

Sólo podrán participar aquellos que hayan enviado la Planilla de Inscripción en el lapso establecido por el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 y que hayan recibido el comprobante de aceptación.

Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.

Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en ExpoDisrupción del Arte 2018

La mecánica de la participación en Expodisrupción del Arte 2018 consiste en lo siguiente

El aspirante a participar debe de formalizar su inscripción para convertirse en participante de ExpoDisrupción del Arte 2018

El plazo de inscripciones comienza el lunes 10 de septiembre y finaliza el 22 de octubre de 2018 a las 11:59pm, no se aceptará inscripción alguna fuera de dicho plazo. El Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno, sin embargo, estas decisiones deben ser realizadas mediante comunicado público.

Cada autor podrá participar con un máximo de tres obras, que podrán ser obras independientes o formar parte de una misma serie. En cualquier caso, el participante puede concursar en más de una categoría, sin embargo solo podrá ser premiado en una de ellas. Las obras se entregarán al personal autorizado por el Comité Ejecutivo firmadas al margen inferior derecho de la base, donde figurará claramente el nombre y apellido del artista, así como el título de la misma.

Las obras inscritas deben de poseer alguna conexión con la temática central de COCMUN 2018, Innovación y Tecnología, o en su defecto con alguno de los comités (salas de debate) de COCMUN 2018 publicados en el instagram oficial de COCMUN 2018 @cocmunvzla,

Las obras inscritas no pueden haber participado previamente en algún otro concurso de la región Centro Occidental o haber sido galardonadas en otro concurso regional, nacional o internacional de la categoría a la cual pertenezca la obra.

La participación en el 1º Concurso "Expodisrupción del Arte" se llevará a cabo exclusivamente de forma presencial en los días y horas anunciadas en nuestra página web y redes sociales

La inscripción en el 1º Concurso ExpoDisrupción del Arte se llevará a cabo de forma online, los participantes se deberán inscribir enviando la Planilla de Inscripción correspondiente que deben descargar de forma gratuita a través de la página web: cocmun2018.wixsite.com/cocmunvzla

Los participantes deberán de realizar un pago equivalente a 1\$, según la tasa establecida en AirTm al momento de realizar el pago.

Los aspirantes a Mención Exposición, deberán tener en exhibición sus piezas durante todo el día del concurso en la sede del mismo.

Los aspirantes Mención Workshop deberán iniciar y finalizar su obra en la sede del evento durante la mañana del mismo al momento de que el Comité Ejecutivo así lo indique y exhibir su pieza en horas de la tarde.

En horas de la tarde el jurado comenzará sus deliberaciones, para lo cual visitarán cada stand de exposición y escucharán una breve explicación de no más de 5 minutos por parte del artista sobre el concepto generador de la obra.

Los artistas no podrán desmontar las obras de los Stands de exposición hasta tanto el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 no autorice dicho proceso.

4.- CATEGORÍAS

	Arquitectura	Escultura	Pintura	Dibujo	Fotografía
Tipo de obra	Maqueta concepto generador de forma para estar inmersa dentro de obra arquitectónica.	Escultura sobre una base (NO es sobre relieve)	Pintura sobre una superficie plana.	Dibujo sobre una superficie plana.	Imagen fotográfica.
Tamaño	15x15x15 centímetros	30X30X30 centímetros	60*45 centímetros	60*45 centímetros	13*18 centímetros
Base o Soporte	Base rígida color negro de 30X30 centímetros, material libre.	Base rígida color negro de 30X30 centímetros, material libre.	Base rígida o tensada color blanco de 60X45 centímetros, material libre.	Base rígida o tensada color blanco de 60X45 centímetros, material libre.	Libre

Materia lidad	Libre	Libre	Pintura al frio.	Grafito ó carboncillo.	Papel fotográfico
Gama de Colores	Libre	Libre	Libre	Escala de grises.	Color, Blanco y Negro o Sepia.
Estilo	Deconstructivista	Cinética	Surrealista	Comic	De Representación

5.- MODALIDAD DE PAGO

Los participantes podrán realizar el pago total de la inscripción únicamente mediante las siguientes modalidades de pago establecidas por el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018.

Transferencia Paypal

Transferencia Bitcoin

Transferencia Bancaria Nacional.

Las únicas cuentas autorizadas para realizar el pago de la inscripción a ExpoDisrupción del Arte 2018 son las especificadas en la Planilla de Inscripción oficial, disponible en la página web oficial de COCMUN 2018.

6.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y PREMIOS

Se elegirán un máximo de 3 ganadores por categoría, a excepción de la categoría Fotografía en la cual los participantes no podrán optar por la mención Workshop.

Los ganadores serán seleccionados por un jurado especializado y el voto de los asistentes al evento, los resultados serán anunciados el día 3 de noviembre.

La selección de los ganadores se realizará mediante la preselección de los jueces, para finalmente ser electos mediante votación del público asistente. El jurado escogerá cinco (5) finalistas para cada categoría y el público asistente se encargará de votar a los ganadores.

Los ganadores obtendrán como premio un certificado avalado por las instituciones y organizaciones aliadas y un kit especializado según la categoría..

El Jurado del 1º Concurso Expodisrupción del Arte 2018 será seleccionado por el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018, este estará conformado por 5 personas los cuales deben ser especialistas en al menos una de las categorías del concurso. Las decisiones tomadas para la selección de los finalistas se realizará por decisión mayoritaria de los jueces según lo establecido en el apartado Criterios de Evaluación.

Los Premios del 1º Concurso Expodisrupción del Arte 2018 serán otorgados el 3 de noviembre en la ceremonia de clausura a realizarse en el Auditorio Ambrosio Oropeza Palacios de la UCLA, junto a los premios del resto de actividades que conforman el evento COCMUN 2018 (Mejor debatiente, Mejor Institución, Embajador de la Innovación, Persona del año COCMUN, entre otros)

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ítem de evaluación	Descripción	Precedencia
Concepto	Mensaje de impacto comunicativo.	1
Factura	Pulcritud y acabado.	2
Técnica	Correcta utilización de las técnicas seleccionadas por el artista.	3
Creatividad	Capacidad inventiva o de creación artística en relación al mensaje.	4
Grado de Dificultad	Utilización minuciosa del detalle en los elementos de la obra.	5
Apego al Estilo	Cumplimiento de los estilos mencionados en las bases del concurso para cada tipología artística.	6
Composición	Distribución armoniosa de los elementos de la obra.	7

8.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de ExpoDisrupción del Arte 2018, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de el concurso.

Las obras NO podrán hacer alusión a ninguna marca comercial

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.

COCMUN 2018 se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, o ampliar este Concurso.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado que no esté expresamente asumido por COCMUN 2018 en las presentes Bases Legales.

.

9.- MENSAJES OFENSIVOS

De ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los principios de bienestar social.

No se permitirán comentarios u opiniones de los artistas en sus exposiciones ante el jurado cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la exposición durante ExpoDisrupción del Arte 2018, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

10.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de ExpoDisrupción del Arte 2018, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de resultar ganador en cualquiera de las menciones en ExpoDisrupción del Arte 2018, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir el disfrute total o parcial del premio.

El Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el *transcurso del evento o durante el transporte* de las mismas.

No es responsabilidad del comité ejecutivo de COCMUN 2018 o la institución sede de la actividad el transporte de las obras o los concursantes.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del procesamiento de tus datos es el Comité ejecutivo de COCMUN 2018, el cual se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado , cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean utilizados para tramitar la participación en el concurso,

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Tramitar la participación en ExpoDisrupción del Arte 2018
- b) Informar si ha resultado ganador en caso de no asistir a la Gala de Premiación
- c) Fines afines a la entrega de premio.
- d) Envío de información para eventos similares organizados por CECDRIO A.C.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar al Comité Ejecutivo de COCMUN 2018, cualquier modificación de los mismos. el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a el Comité Ejecutivo de COCMUN 2018 o CECDRI A.C. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos . Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email cocmun2018@gmail.com indicando, el motivo de su petición.

12.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley venezolana. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Tribunales de la ciudad de Barquisimeto.

Las obras son estrictamente propiedad de los autores, en apego a la Ley de Propiedad Intelectual publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 25.227 de fecha 10 de diciembre de 1956; por lo cual la transferencia de dicha obra en forma de obsequio, venta, u otra, quedan a estricta disposición y responsabilidad del autor.

La participación en el concurso Expodisrupción del Arte 2018 comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.



Material Elaborado por la Coordinación Académica de COCMUN2018.

Nota: Para fines legales la delegación COCMUN Venezuela está constituida desde 2017 como: Asociación Civil CECDRI, Rif: J-410775289 Municipio Iribarren- Edo Lara, Urb. Patarata II, Av. Las Turas, Transversal 1, casa n°592; para fines académicos estamos constituidos desde 2015 como Grupo Organizado en la dirección de Extensión Universitaria de la UCLA y como Grupo Estable en la Unidad Docente Extramuros de la UCV Barquisimeto.